

Fecha: 16-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Inmobiliaria San Damián SpA**

Pág.: 330
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2683033

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE RANCAGUA

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

INMOBILIARIA SAN DAMIÁN SPA RUT 77.784.631-0, representada en conjunto por los Sres. Sebastián Nieny Hodar RUT 13.551.983-9 y Nicolás Berrios Ramos RUT 17.264.555-0, domiciliados en calle Antofagasta N°533, comuna de Rancagua, solicita en virtud de los Artículos 41 y 171 del Código de Aguas, la aprobación del proyecto de Modificación de Cauce Canales ramales Sin Nombre Subderivados de Canal Derivado Pueblo de Naturales, ubicado en la comuna de Rancagua, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Las obras asociadas al proyecto de modificación de cauce contemplan el cambio de trazado, sección y materialidad, mediante el abovedamiento de 2 ramales de riego, en beneficio del proyecto inmobiliario Condominio Azaleas de San Damián. El abovedamiento de estos 2 ramales consistirá en atraviesos mediante alcantarilla propuestos en una tubería de cemento comprimido y un cajón de hormigón armado simple respectivamente, en una longitud aproximada de 11 m cada uno.

Las obras en el canal presentarán su inicio y término aproximadamente en las coordenadas: Para el Ramal sin nombre 1, su inicio en coordenadas Norte: 6.215.054 y Este: 342.095; y su Fin en las coordenadas Norte: 6.215.060 y Este: 342.086. En tanto para el Ramal sin nombre 2, su inicio en las coordenadas Norte: 6.214.988 y Este: 342.048; y su Fin en las coordenadas Norte: 6.214.994 y Este: 342.039.

Todas las coordenadas están referidas al Datum WGS84 Huso 19.

Todos los antecedentes del proyecto de Modificación de Cauces, cuya aprobación se solicita, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de partes de la Dirección General de Aguas VI Región.

CVE 2683033

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl